



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

San Ignacio, 29 de Mayo de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 050 -2018/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D

SEÑOR (A) :
 DIRECTOR (A) DE LA I.E.....

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 18-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, en cumplimiento del OFICIO MÚLTIPLE N° 18-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER, por encargo del Viceministerio de Gestión Pedagógica, informarles que la Primera Sala Penal de la Corte Superior de Lima, a través de la Resolución N° 03 de fecha 15 de enero de 2018, ha resuelto suspender la eficacia de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, **solamente en el extremo que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica para el año 2017, respecto al Enfoque de igualdad de género, contenido en el acápite II – Enfoques Transversales para el desarrollo del Perfil de Egreso, en la parte que se consigna: "Si bien aquello que se considera femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día en nuestras interacciones" hasta que el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia sea resuelto por la Corte Suprema de la Republica.**

En este sentido, es necesario **SOLICITAR** que a partir de la fecha no se deberá hacer referencia al siguiente texto: **"Si bien que aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día en nuestras interacciones"** en el desarrollo de las prácticas pedagógicas de los docentes En su Institución Educativa en la que se implementa el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Seguro de contar con su apoyo en beneficio de la educación de nuestra provincia, expreso a usted las muestras de aprecio y consideración.

Atentamente,

OGC/Di. UGELS.
 EJCT/AGP
 Vaps/sec.
 Cc.Arch.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 SAN IGNACIO

 Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

